

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVIII - N° 3619

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 13 de Junio de 2.003.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1443

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2003.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 569.389/03, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente actuado el Escribano Angel Alfredo BUSTOS, titular del Registro Notarial N° 17, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, quien fuera designado;

Que el señor Angel Alfredo BUSTOS (h) es adscrito de dicho Registro desde el día 22 de Febrero de 1999, designado como tal por Decreto N° 299/99;

Que mediante Resolución N° 06/03 el Colegio de Escribanos comunica a este Poder Ejecutivo la vacancia del Registro N° 17 y propone al Escribano Angel Alfredo BUSTOS (h) como titular del mismo, encontrándose acreditados los extremos de la Ley N° 1749 y su Decreto Reglamentario;

Que conforme a las facultades conferidas por el Artículo 13° de la Ley N° 1749, nada obsta para la confección del Instrumento Legal pertinente;

Por ello y atento al Dictamen N° 253/03, emitido por Asesoría Letrada, obrante a fojas 21;

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **ACEPTASE**, la renuncia del Escribano Angel Alfredo BUSTOS, como Titular del Registro Notarial N° 17, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- **DECLARASE VACANTE**, a partir del día de la fecha el Registro de Escrituras Públicas N° 17, por renuncia de su titular.-

Artículo 3°.- **DESIGNASE**, titular del Registro Notarial N° 17 al Escribano Angel Alfredo BUSTOS(h) (Clase 1964 - D.N.I.N° 16.616.920).-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 5°.- Pase al Ministerio de Gobierno (Subsecretaría de Gobierno, quien enviará copia del presente al Colegio de Escribanos de la Provincia), a sus efectos, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. ICAZURIAGA - Lic. Juan Antonio Bontempo

DECRETO N° 1444

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2003.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 569.247/03, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente actuado se tramita la adscripción al Registro de Escrituras Públicas N° 18 con asiento en la ciudad de Río Gallegos, de la Escribana Mary Itatí MICHELLOD;

Que a fojas 01, consta la solicitud de la Titular del Registro, Escribana Lidia Ester LOPEZ DONA, para adscribir a la citada profesional, estando acreditados los extremos legales exigidos por los Artículos 1° y 22° de la Ley N° 1749;

Que a fojas 79, obra Oficio N° 249/03 del Tribunal

Dr. HECTOR ICAZURIAGA
Vicepresidente Primero de la H.C.D.
E/E. del Poder Ejecutivo
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

Superior de Justicia, a los efectos que se imprima el trámite correspondiente;

Por ello y atento al Dictamen N° 246/03, emitido por Asesoría Letrada, obrante a fojas 86;

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **ADSCRIBASE**, a partir del día de la fecha a la Escribana Mary Itatí MICHELLOD (D.N.I. N° 23.083.665) al Registro de Escrituras Públicas N° 18 con asiento en la ciudad de Río Gallegos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3°.- Pase al Ministerio de Gobierno (Subsecretaría de Gobierno, quien enviará copia del presente al Colegio de Escribanos de la Provincia), a sus efectos, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. ICAZURIAGA-Lic. Juan Antonio Bontempo

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 606

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-
Expediente MG-N° 568.379/02.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Gobierno a efectuar la renovación de los Contratos de Locación de Servicios, con los agentes que se detallan seguidamente por un término de doce (12) meses a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2003, para cumplir funciones en los lugares que se detallan en cada caso, dependientes de la Subsecretaría de Interior, quienes percibirán una remuneración mensual equivalente a la Categoría o Nivel que se especifiquen con todos los adicionales y suplementos vigentes, resultando igualmente acreedores todos los ajustes que se establezcan a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial:

- **GALARZA**, Pedro Marcelino (Clase 1962 - D.N.I. N° 14.719.155) - Categoría: 21 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones Administrativas en la Dirección Provincial de Interior, Area de Frontera y Defensa Civil en la localidad de Caleta Olivia.-

- **PEREYRA**, Angel Osvaldo (Clase 1952 - D.N.I.

N° 10.223.987) - Categoría: 20 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones Administrativas en la Dirección Provincial de Interior, Area de Frontera y Defensa Civil.-

- **PAREDES**, Gabriela Evangelina (D.N.I. N° 24.336.401) - Categoría: 15 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones Administrativas en la Dirección Provincial de Interior, Area de Frontera y Defensa Civil.-

- **BERILI**, Francisco Antonio (Clase 1948 - L.E. N° 7.847.905) - Categoría: 10 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones como Administrativo en la Dirección General de Defensa Civil.-

- **TOLOSA**, Luis María (Clase 1924 - D.N.I. N° 3.249.869) - Categoría: 19 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones como Administrativo en la Dirección General de Defensa Civil.-

- **CORTES**, René Manuel (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.491.356) - Categoría: 16 - Agrupamiento: Administrativo, quien se desempeñará como Administrativo en la Dirección General de Defensa Civil.-

- **LOSADA**, Domingo Juan (Clase 1951 - D.N.I. N° 8.454.568), Categoría 21 - Agrupamiento Administrativo, quien cumplirá funciones como Administrativo en la Dirección General de Defensa Civil.-

- **AVENDAÑO**, Margarita Isolina (D.N.I. N° 10.855.645) - Categoría: 10 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones Administrativas en la Dirección General de Defensa Civil.-

- **BARREIRO**, Ricardo Fabián (Clase 1957 - D.N.I. N° 13.164.214) Categoría: Nivel Dirección - Agrupamiento: Personal Autoridad Superior, quien se desempeñará en la Dirección Provincial de Interior, Area de Frontera y Defensa Civil, cumpliendo en el Interior Provincial funciones de Coordinación e Inspección en los Municipios, siendo además el nexo con las Delegaciones de Areas de Frontera.-

- **GONZALEZ**, Luis Alejandro (Clase 1953 - D.N.I. N° 11.275.921) - Categoría: 21 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones como responsable del Plan Cuatrienal en la Zona Norte.-

- **TABORDA**, Rosa Leonor (D.N.I. N° 14.325.431) - Categoría 21 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones como Asesora Jurídica, teniendo asiento de sus funciones en la localidad de El Chaltén.-

- **GONZALEZ**, María Alicia (D.N.I. N° 18.224.154) - Categoría: 15 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones Administrativas en la Dirección General de Asuntos Municipales.-

- **GALIAN**, Nicolás Estanislao (Clase 1981 - D.N.I. N° 28.859.054) - Categoría: 10 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones encargándose de organizar el área de Informática de la Dirección General de Defensa Civil.-

- **GADEA**, Natalia Teresa (D.N.I. N° 28.748.875) - Categoría: 10 - Agrupamiento: Administrativo, quien desempeñará tareas administrativas en la Dirección Provincial de Interior, Area de Frontera y Defensa Civil.-

- **ZABALA**, Ester Libertad (D.N.I. N° 12.246.687) - Categoría: 16 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones administrativas conectándose con diversas Instituciones Provinciales para el buen desarrollo de las actividades, con asiento en la localidad de Los Antiguos.-

- **BARQUIN**, José Anabe (Clase 1943 - D.N.I. N° M. 5.948.717) - Categoría: 21 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones en la Dirección General de Defensa Civil, con asiento en la localidad de Pico Truncado como coordinador con el objeto de establecer un fluido vínculo con los Municipios en la Zona Norte.-

- **PADIN**, Horacio Alberto (Clase 1956 - D.N.I. N° 11.863.834) - Categoría: 21 - Agrupamiento: Administrativo, quien cumplirá funciones administrativas en la Dirección Provincial de Interior, Area de Frontera y Defensa Civil.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma total de **PESES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRES-CIENTOS NOVENTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 197.392,07)** el que será afectado con cargo al:

- ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio..... \$ 64.000,63.-

- ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio..... \$ 8.899,88.-

- ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Deporte y Recreación, Asociaciones y Entidades - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Deporte y Recreación - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio..... \$ 9.622,63.-

TOTAL..... \$ 197.392,07.-
del Ejercicio 2003 - Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 607

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-
Expediente MSGG-N° 395.809/02.-

RECONOCENSE como tareas riesgosas, insalubres, determinantes de vejez o agotamiento prematuro, las desarrolladas por la agente **Silvia Palmira AGUILAR** (D.N.I. N° 13.810.548) con prestación de servicios en la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta, dependiente del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, por el periodo comprendido entre el día 1° de Febrero de 1984 al día 31 de Agosto de 1993, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1782, modificada por Ley N° 2060 - Artículo 90° Inciso n).-

DECRETO N° 608

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-
Expediente MSGG-N° 398.767-03.-

RECONOCER Y APROPIAR al Ejercicio vigente, la liquidación de la Factura N° 0001-00000401, presentada al cobro por la Asociación Club Social y Deportivo **DEFENSORES DEL CARMEN - SEDE SOCIAL**, por la suma de **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00)**, en concepto de publicaciones realizadas durante el mes de Diciembre del año 2002.-

AFFECTAR el total señalado en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Dirección Provincial de Prensa - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Desarrollo de la Economía - FUNCION: Comunicaciones - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Publicidad y Propaganda, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

ABONAR, a la Asociación Club Social y Deportivo **DEFENSORES DEL CARMEN - SEDE SOCIAL**, la suma de **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00)**, en concepto de cancelación de factura presentada al cobro.-

DECRETO N° 609

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-
Expediente MSGG-N° 398.737-03.-

RECONOCER Y APROPIAR al Ejercicio vigente, la suma de **PESOS UN MIL CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.042,54)** a favor de la Caja de Servicios Sociales, en concepto de Accidente de Trabajo sufrido por la agente **Vilma Susana JUAREZ**.-

AFFECTAR el total señalado en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones

Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Asistencia Social al Personal - PARTIDA SUBPARCIAL: Asistencia Social al Personal, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-
ABONAR la suma indicada en el Artículo 1° a favor de la Caja de Servicios Sociales.-

DECRETO N° 610

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-
Expediente MEOP-N° 406.629/03.-

ACEPTASE, a partir del 1° de Febrero del 2003, la renuncia al cargo de Directora de Gestión y Promoción Turística, dependiente de la Subsecretaría de Turismo, presentada por la señora **María Florencia MALLO** (D.N.I. N° 26.855.865), dispuesta por Decreto N° 2254/01.-

LIMITANSE a partir del 1° de Febrero del 2003, las funciones en el cargo de Jefa de Departamento Turismo de Casa Santa Cruz, desempeñadas por la señorita **Mariana NAVARRO** (D.N.I. N° 27.020.471) en el que fuera designada mediante Decreto N° 2254/01, modificado por Decreto N° 2890/02.-

DESIGNASE, a partir del 1° de Febrero del 2003, en el cargo de Directora de Gestión y Promoción Turística, dependiente de la Subsecretaría de Turismo, en el ámbito de Casa Santa Cruz en Capital Federal, a la señorita **Mariana NAVARRO** (D.N.I. N° 27.020.471), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 611

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-
Expediente MEOP-N° 406.824/03.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Economía y Obras Públicas, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el C.P.N. **Martin Gabriel ALVAREZ** (Clase 1976 - D.N.I. N° 24.861.624) para desempeñar funciones administrativas en la Delegación Rentas en Capital Federal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Tributarios del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

Lo expuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de once (11) meses y once (11) días a partir del 20 de Enero y hasta el día 31 de Diciembre de 2003, percibiendo como única retribución mensual la equivalente a una (1) Categoría 22 ascendiendo a la suma de **PESOS UN MIL SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.066,82)** más los adicionales que por Ley le pudiera corresponder.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.994,62)** será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Recursos Tributarios - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2003 - Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 612

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-
Expedientes MSGG-Nros. 398.520/03, 398.529/03.-

RECONOCER Y APROPIAR al Ejercicio vigente, la liquidación en concepto de facturas, presentadas al cobro por la suma total de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00)**.-

AFFECTAR el total señalado en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Dirección Provincial de Prensa - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Desarrollo de la Economía - FUNCION: Comunicaciones - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Honorarios y Retribuciones a Terceros, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

ABONAR la suma en concepto de cancelación de facturas presentadas al cobro.-

DECRETO N° 613

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día de la fecha, el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, Arquitecto **Julio Miguel DE VIDO**.-

DECRETO N° 614

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2003.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día de la fecha, el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas, Contador Público Nacional, don **Waldo José María FARIAS**.-

DECRETO N° 615

RIO GALLEGOS, 08 de Marzo de 2003.-

REASUMIR por el suscripto a partir del día de la fecha, el Despacho del Poder Ejecutivo.-

El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales a cargo del Despacho del Ministerio de Gobierno.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1031

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.034/2003.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 15/2003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: **"AMPLIACION HOSPITAL EN GOBERNADOR GREGORES"**, la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de dos (2) folios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 15/2003, en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 15/2003 "AMPLIACION HOSPITAL EN GOBERNADOR GREGORES" CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°.- DEBERA EJECUTARSE DE ACUERDO A LO INDICADO EN PLANO ADJUNTO (06bis) LA MODIFICACION AL SISTEMA DE CALEFACCION EN LOS LOCALES UBICADOS EN PLANTA ALTA, INSTALANDO CARNERIAS Y TRES RADIADORES EN LAS OFICINAS DE ADMINISTRACION CONECTANDO A UNA CALDERA DE PLANTA BAJA, Y SE INSTALARA UN EQUIPO INDEPENDIENTE PARA LA VIVIENDA DE MEDICO CON LA CANTIDAD DE RADIADORES NECESARIOS.-

ARTICULO 2°.- MODIFICASE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE LICITACION ESTABLECIENDOSE EL MISMO EN PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.550.000,00).-

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.550.000,00.-
CAPACIDAD DE CONTRATACION	\$ 1.800.000,00.-

RESOLUCION N° 1032

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.034/2003.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 15/2003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: **"AMPLIACION HOSPITAL EN GOBERNADOR GREGORES"**, la que forma parte integrante de la presen-

te como Anexo I de dos (2) folios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 15/2003, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA 15/2003
"AMPLIACION HOSPITAL EN
GOBERNADOR GREGORES"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 02**

ARTICULO 1°.- EN RAZON DE UN NUEVO CRONOGRAMA DE OBRAS MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 15/2003, PARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 1033

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.311/2003.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Privada IDUV N° 02/2003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCION DE NUCLEO SANITARIO Y REPARACIONES VARIAS EN SEDE IDUV", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Privada IDUV N° 02/2003, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PRIVADA 02/2003
"REFACCION DE NUCLEO SANITARIO Y
REPARACIONES VARIAS EN SEDE IDUV"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PRIVADA IDUV N° 02/2003, "REFACCION DE NUCLEO SANITARIO Y REPARACIONES VARIAS EN SEDE IDUV", PARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS EN SEDE IDUV RIO GALLEGOS, DON BOSCO N° 369.-

RESOLUCION N° 1034

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.171/2003.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 03 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 26/2003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PASEO Y BORDE COSTERO EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 26/2003, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA 26/2003
"PASEO Y BORDE COSTERO
EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 03**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 26/2003, PARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE IDUV RIO GALLEGOS - CALLE DON BOSCO N° 369.-

RESOLUCION N° 1035

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.946/2003.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el

Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 14/2003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "50 VIVIENDAS CONVIVIR EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 14/2003, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA 14/2003
"50 VIVIENDAS CONVIVIR
EN 28 DE NOVIEMBRE"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 06**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 14/2003, PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE IDUV RIO GALLEGOS - CALLE DON BOSCO N° 369.-

RESOLUCION N° 1036

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.156/2003.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 24/2003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION URBANA EN CAÑADON SECO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 24/2003, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA 24/2003
"REPAVIMENTACION URBANA
EN CAÑADON SECO"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 24/2003, PARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE IDUV RIO GALLEGOS - CALLE DON BOSCO N° 369.-

RESOLUCION N° 1037

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2003.-
Expediente IDUV N° 044.316/2002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 13 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 44/2002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "32 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 3 - EN LAS HERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 44/2002, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA 44/2002
"32 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 3 -
EN LAS HERAS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 13**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 44/2002, PARA EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE IDUV RIO GALLEGOS - CALLE DON BOSCO N° 369.-

RESOLUCION N° 1038

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.177/2003.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 27/2003

tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION ASFALTICA BARRIO PERON EN LAS HERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 27/2003, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA 27/2003
"REPAVIMENTACION ASFALTICA
BARRIO PERON EN LAS HERAS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 27/2003, PARA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE IDUV RIO GALLEGOS - CALLE DON BOSCO N° 369.-

**ACUERDO
C.A.P.**

ACUERDO N° 018

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2003.-

Expedientes Números 497.917/02; 497.527/01; 497.989/02; 494.225/98; 496.858/01; 497.156/01; 498.250/02; 497.349/01; 486.969/92; 497.508/01; 481.720/89; 497.375/01; 496.227/00; 498.698/02; 492.396/96; 496.810/01; 493.892/98; 495.130/99; 497.130/01; 497.935/02; 497.329/01; 493.023/97; 493.032/97; 494.499/98; 492.445/96; 495.414/00; 498.028/02; 481.764/89; 495.491/00; 493.342/97; 495.115/99; 494.448/98; 497.990/02; 492.375/96; 498.503/02; 498.417/02; 497.848/02; 497.758/02; 496.476/00; 498.442/02; 497.701/02; 497.357/01; 495.020/99; 497.872/02; 498.357/02; 498.699/02; 498.682/02; 491.541/95; 494.595/99; 492.856/97; 494.296/98; 496.214/00; 498.636/02; 495.605/00; 494.688/99; 497.853/02; 497.841/02; 495.722/00; 498.058/02; 498.684/02; 497.538/01; 495.101/99; 497.631/02; 496.569/01; 497.557/01; 497.830/02; 496.179/00; 497.906/02; 495.106/99; 498.513/02; 494.880/99; 495.070/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Claudia Karina ACEVEDO, D.N.I. N° 23.887.459, la superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (445,19m2) situada en la Parcela N° 11 Manzana N° 20 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.917/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de César Ariel ACUÑA, D.N.I. N° 27.080.555, la superficie aproximada de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con ochenta y tres decímetros cuadrados (346,83m2) situada en la Parcela N° 3 Manzana N° 31 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.527/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Angel Silvio ADARO, D.N.I. N° 22.246.573, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (417,42m2) situada en la Parcela N° 13 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.989/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Adrián Marcelo AGUIRRE, D.N.I. N° 23.573.764, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (417,89m2) situada en la Parcela N° 7 Manzana N° 27 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 494.225/98.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Mario Daniel ALBORNOZ, D.N.I. N° 13.810.801, la superficie aproximada de trescientos cuarenta y seis metros

cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (346,78m²) situada en la Parcela N° 8 Manzana N° 31 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 496.858/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Gabriel Alejandro ALCALDE, D.N.I. N° 24.861.065, la superficie aproximada de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (346,78m²) situada en la Parcela N° 9 Manzana N° 31 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.156/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Marcelo Alejandro AVENDAÑO, D.N.I. N° 22.513.977, la superficie aproximada de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (747,41m²) situada en la Parcela N° 3 Manzana N° 7 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.250/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Víctor Saúl AYALA, D.N.I. N° 11.049.610, la superficie aproximada de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (747,59m²) situada en la Parcela N° 7 Manzana N° 7 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a cabañas, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.349/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Mario Raúl BAIGORRIA, D.N.I. N° 16.133.455, la superficie aproximada de setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (744,22m²) situada en la Parcela N° 10 Manzana N° 25 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 486.969/92.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Sergio Alejandro BERNI, D.N.I. N° 16.137.525, la superficie de dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados (2.335,00m²) ubicada en la Parcela N° 5 Manzana N° 6 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a cabañas, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.508/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Claudio Julián BORQUEZ, D.N.I. N° 14.260.919, la superficie aproximada de trescientos treinta y ocho metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (338,15m²) situada en la Parcela N° 5 Manzana N° 2 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 481.720/89.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Micaela Inés BRAUN, D.N.I. N° 21.671.243, la superficie aproximada de un mil trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (1.364,37m²) ubicada en la Parcela N° 2 Manzana N° 6 Circunscripción II del pueblo El Chaltén, con destino a hostería, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.375/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de José Roberto CARDOZO, D.N.I. N° 21.317.976, la superficie aproximada de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (388,66m²) situada en la Parcela N° 12 Manzana N° 31 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 496.227/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Roberto Oscar CASEROTTO, D.N.I. N° 10.877.064, la superficie aproximada de seiscientos veintinueve metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (629,84m²) situada en la Parcela N° 8b Manzana N° 6 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.698/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor del Centro de Egresados Escuela de Policía "Com. Insp. Eduardo V. Taret", con personería jurídica N° 398, la superficie de un mil cuatrocientos dieciséis metros cuadrados con ochenta y tres decímetros cuadrados (1.416,83m²) situada en la Parcela N° 4 Manzana N° 7 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a camping, al

precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 492.396/96.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Marcos Antonio COLLAZO, D.N.I. N° 22.899.170, la superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados (750,00m²) situada en la Parcela N° 4 Manzana N° 5 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 496.810/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Diego Agustín COSCIA, D.N.I. N° 23.522.977, la superficie aproximada de seiscientos cuarenta metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (640,82m²) situada en la Parcela N° 5 Manzana N° 7 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a cabañas al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 493.892/98.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de María Cecilia COSTA, D.N.I. N° 25.144.285, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (417,42m²) situada en la Parcela N° 14 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.130/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Silvia Susana DIAZ, D.N.I. N° 14.212.206, la superficie aproximada de cuatrocientos nueve metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (409,50m²) situada en la Parcela N° 10 Manzana N° 24 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.130/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Lilian Paola DI LORETO, D.N.I. N° 23.136.101, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (417,42m²) situada en la Parcela N° 8 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.935/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Marisa Isabel DI LORETO, D.N.I. N° 20.012.667, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (417,42m²) situada en la Parcela N° 7 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.929/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Herminio DIOMEDA, L.E. N° 7.810.759, la superficie aproximada de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (885,82m²) situada en la Parcela N° 9 Manzana N° 5 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 493.023/97.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Lucas Gabriel FAVA, D.N.I. N° 23.834.638, la superficie aproximada de trescientos veinticinco metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (325,40m²) situada en la Parcela N° 8 Manzana N° 9 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 493.032/97.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Sergio Milton FERNANDEZ, D.N.I. N° 17.543.408, la superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (600,24m²) situada en la Parcela N° 4b Manzana N° 4 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 494.499/98.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Julio César FUENTES, D.N.I. N° 13.176.064, la superficie aproximada de trescientos sesenta y un metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (361,77m²) situada en la Parcela N° 8b Manzana N° 25 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N°

042/99 y N° 024/01. Expediente N° 492.445/96.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Sonia Margarita GALINDO MALDONADO, D.N.I. N° 18.803.468, la superficie aproximada de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (374,67m²) situada en la Parcela N° 3b Manzana N° 4 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.414/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de María Laura GAVIÑA, D.N.I. N° 24.963.085, la superficie aproximada de doscientos sesenta y siete metros cuadrados con seis decímetros cuadrados (267,06m²) situada en la Parcela N° 15 Manzana N° 20 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.028/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Walter Paul GOMEZ, D.N.I. N° 14.827.094, la superficie aproximada de setecientos noventa y dos metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (792,36m²) situada en la Parcela N° 1 Manzana N° 15 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 481.764/89.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de César Darío GONZALEZ, D.N.I. N° 24.172.283, la superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (447,26m²) situada en la Parcela N° 2 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.491/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de César Daniel GUATTI, D.N.I. N° 13.810.523, la superficie aproximada de un mil quinientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados (1.592,57m²) situada en la Parcela N° 8 Manzana N° 4 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a alojamiento, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 493.342/97.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Héctor Ignacio IRAZOQUI, D.N.I. N° 11.794.299, la superficie aproximada de seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (\$ 643,27m²) situada en la Parcela N° 8a Manzana N° 6 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.115/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Adolfo Santiago JANSMA, D.N.I. N° 13.810.986 y Albino RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10.353.559, la superficie aproximada de un mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (1.643,07m²) situada en la Parcela N° 1 Manzana N° 10 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a hotel, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 494.448/98.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Dardo Hugo KARLES, D.N.I. N° 21.073.833, la superficie aproximada de un mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.145,60m²) situada en la Parcela N° 3 Manzana N° 7 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m²) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.990/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Roberto LARA, D.N.I. N° 7.615.461, la superficie aproximada de quinientos cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (504,80m²) situada en la Parcela N° 12 Manzana N° 3 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de

diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 492.375/96.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de José Rolando LESEROVICH, D.N.I. N° 20.211.873, la superficie aproximada de un mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (1.335,95m2) situada en la Parcela N° 1 Manzana N° 6 Circunscripción II del pueblo El Chaltén, con destino a local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.503/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Rafael LIM, D.N.I. N° 25.601.458; Soon Young CHOE, D.N.I. N° 13.653.750 y Hyuk Tae KWON, D.N.I. N° 18.726.981, la superficie aproximada de dos mil doscientos ochenta metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (2.280,56m2) situada en la Parcela N° 5 Manzana N° 6 Circunscripción II del pueblo El Chaltén, con destino a cabañas, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.417/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Merlín LIPSHITZ, D.N.I. N° 25.000.760 y Marina Andrea TUSQ, D.N.I. N° 23.837.150, la superficie aproximada de un mil novecientos diecisiete metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.917,60m2) situada en la Parcela N° 6 Manzana N° 3 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar con local comercial y hostería, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.848/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Ana María LOPEZ, D.N.I. N° 5.170.648, la superficie aproximada de cuatrocientos dieciocho metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (418,07m2) situada en la Parcela N° 6 Manzana N° 27 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.758/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Cristian José Osvaldo LOPEZ, D.N.I. N° 24.988.378, la superficie aproximada de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (747,17m2) situada en la Parcela N° 6 Manzana N° 7 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 496.476/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Claudia Liliana LUPARELLO, D.N.I. N° 23.371.457, la superficie aproximada de un mil trescientos noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (1.392,49m2) situada en la Parcela N° 3 Manzana N° 6 Circunscripción II del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y criadero de truchas, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.442/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Rubén Mario LURBE, D.N.I. N° 11.502.525, la superficie aproximada de setecientos cincuenta y un metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (751,36m2) constituida por la Parcela N° 10 Manzana N° 20 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.701/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Silvina Patricia MANDELLI, D.N.I. N° 22.591.532, la superficie aproximada de trescientos setenta y tres metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (373,78m2) constituida por la Parcela N° 12 Manzana N° 20 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.357/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Ivonne Roxana MANGIONI, D.N.I. N° 24.336.465, la superficie aproximada de quinientos un metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (501,87m2) situada en la Parcela N° 13 Manzana N° 3 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a cabañas, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro

cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.020/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de María Florencia MASINO, D.N.I. N° 23.300.509, la superficie aproximada de cuatrocientos nueve metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (409,47m2) constituida por la Parcela N° 9 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.872/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Martina MC NAMARA, D.N.I. N° 26.390.547, la superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (447,18m2) constituida por la Parcela N° 3 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.357/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Carlos Ramón MENDEZ, D.N.I. N° 14.212.079, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (417,42m2) situada en la Parcela N° 5 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.699/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Ana Elizabeth MIEDZIR, D.N.I. N° 22.707.328, la superficie aproximada de un mil trescientos treinta metros cuadrados (1.330,00m2) situada en la Parcela N° 7 Manzana N° 6 Circunscripción II del pueblo El Chaltén, con destino a hostería, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.682/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Ana María MOLINARI, D.N.I. N° 5.332.549, la superficie aproximada de trescientos veintiocho metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (328,64m2) situada en la Parcela N° 14 Manzana N° 20 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 491.541/95.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Claudia Rosana MONDELO, D.N.I. N° 20.168.617, la superficie aproximada de cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (464,36m2) situada en la Parcela N° 6 Manzana N° 21 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 494.595/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Demian Dante MORELLATO, D.N.I. N° 22.793.594, la superficie aproximada de cuatro mil cincuenta metros cuadrados con seis decímetros cuadrados (4.050,06m2) situada en la Parcela N° 1a. Manzana N° 6 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a hostería y cabañas, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 492.856/97.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Gabriela MURGIERI, D.N.I. N° 17.030.640, la superficie aproximada de dos mil ciento quince metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (2.115,08m2) situada en la Parcela N° 10 Manzana N° 5 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y corralón, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 494.296/98.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Máximo Rodrigo NACIMIENTO, D.N.I. N° 25.666.057, la superficie aproximada de setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (744,08m2) situada en la Parcela N° 4 Manzana N° 25 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 496.214/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Diana Valeria PEREZ, D.N.I. N° 28.787.854, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (417,42m2)

situada en la Parcela N° 11 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.636/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Sixto Hugo PEREZ, D.N.I. N° 20.921.337, la superficie aproximada de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (416,65m2) constituida por la Parcela N° 14 Manzana N° 27 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.605/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Camilo Alberto POZZONI, D.N.I. N° 12.997.060, la superficie aproximada de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (483,18m2) situada en la Parcela N° 7 Manzana N° 2 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 494.688/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Roberto Daniel QUARTA, L.E. N° 4.444.577, la superficie aproximada de un mil setecientos cincuenta metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1.750,25m2) situada en la Parcela N° 5 Manzana N° 3 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.853/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Manuel QUIROGA, D.N.I. N° 22.766.693, la superficie aproximada de un mil dos metros cuadrados (1.002,00m2) situada en la Parcela N° 1b Manzana N° 5 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.841/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Miguel Angel RIBAS, L.E. N° 8.481.473, la superficie aproximada de setecientos sesenta y seis metros cuadrados (766,00m2) situada en la Parcela N° 4 Manzana N° 13 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a cabañas, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.722/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Graciela Elba RIOS, D.N.I. N° 17.807.832, la superficie aproximada de cuatrocientos nueve metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (409,47m2) situada en la Parcela N° 10 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.058/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Claudia Andrea RIVAROLA, D.N.I. N° 26.855.714, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados (417,71m2) situada en la Parcela N° 8 Manzana N° 27 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.684/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Daniel Ricardo RODRIGUEZ, L.E. N° 7.715.133, la superficie aproximada de un mil setecientos cuarenta metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados (1.740,97m2) situada en la Parcela N° 2 Manzana N° 5 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.538/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Marcelo Diego RODRIGUEZ CIMOLAI, D.N.I. N° 24.336.241, la superficie aproximada de setecientos cuarenta y un metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados (741,74m2) situada en la Parcela N° 3 Manzana N° 26 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.101/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Claudia Alejandra RUIZ, D.N.I. N° 23.956.564, la superficie aproximada de ochocientos sesenta y siete metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (867,04m2) ubicada en la Parcela N° 5 Manzana N° 16 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina, fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.631/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Juan Manuel SANCHEZ, D.N.I. N° 23.669.015, la superficie aproximada de cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (439,27m2) situada en la Parcela N° 1 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 496.569/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Juan Carlos SANDOVAL, L.E. N° 5.496.296, la superficie aproximada de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (346,78m2) situada en la Parcela N° 7 Manzana N° 31 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.557/01.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Hugo Rodolfo SCELZI, D.N.I. N° 12.259.797, la superficie aproximada de ochocientos veintinueve metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (821,95m2) situada en la Parcela N° 1c Manzana N° 5 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a refugio, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.830/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Matías Leandro SCHRAER, D.N.I. N° 24.379.317, la superficie aproximada de cuatrocientos diez metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (410,37m2) situada en la Parcela N° 8 Manzana N° 21 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 496.179/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de María Laura SMOLINSKI, D.N.I. N° 21.613.028, la superficie aproximada de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (417,42m2) situada en la Parcela N° 12 Manzana N° 30 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 497.906/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Marina Raquel SPALVIERI, D.N.I. N° 20.635.679, la superficie aproximada de seiscientos veinticuatro metros cuadrados con seis decímetros cuadrados (624,06m2) constituida por la Parcela N° 11 Manzana N° 18 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.106/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Fabián SUAREZ, D.N.I. N° 22.477.905, la superficie aproximada de trescientos diecisiete metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (317,29m2) situada en la Parcela N° 13 Manzana N° 20 Circunscripción III del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 498.513/02.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Ernesto Raúl SUSACASA, D.N.I. N° 4.386.415, la superficie aproximada de un mil trescientos dieciséis metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (1.316,21m2) situada en la Parcela N° 6 Manzana N° 6 Circunscripción II del pueblo El Chaltén, con destino a hotel, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado (m2) con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 494.880/99.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de Carlos Antonio TAPIA, D.N.I. N° 11.863.932, la superficie aproximada de dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (2.369,93m2) situada en la Parcela N° 5

Manzana N° 4 Circunscripción I del pueblo El Chaltén, con destino a vivienda familiar y cabañas, al precio de diez pesos (\$ 10,00) el metro cuadrado fijado por Acuerdos N° 042/99 y N° 024/01. Expediente N° 495.070/99.-

ESTABLECER que el precio y las formas de pago de la tierra, se rigen por las prescripciones dictadas en el Acuerdo N° 042/99 y en el Acuerdo N° 024/01, según corresponda.-

Para que estas adjudicaciones en venta queden formalizadas, los adjudicatarios deberán abonar el diez por ciento (10%) del valor correspondiente al precio de la tierra, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha en que se notifiquen fehacientemente del presente acuerdo y completar además, en los casos que correspondan, documentación faltante en los Expedientes respectivos.-

División Contaduría dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación de la venta de acuerdo a lo que resulte de los Artículos precedentes.-

Los adjudicatarios declaran tener pleno conocimiento de los Artículos 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley N° 63, como así también de los Acuerdos y Disposiciones de la Dirección General de Tierras aplicables.-

Con antelación de treinta días (30) prorrogables por única vez, al inicio de la construcción, los titulares deberán presentar ante la Comisión de Fomento de El Chaltén y ante el Consejo Agrario Provincial, el certificado de deslinde y amojonamiento suscrito por un profesional de la Agrimensura, como así también, la carpeta técnica de la construcción a realizarse.-

Deberá practicarse la diligencia de mensura de estas tierras conforme a las instrucciones que impartirá el Departamento Agrimensura Registrada la misma en la Dirección Provincial de Catastro, quedará exactamente determinada la superficie y ubicación de la parcela.-

Para que este Organismo pueda declarar cumplidas las obligaciones, en ejercicio de las facultades que la Ley N° 1009 otorga a su Honorable Directorio, los adjudicatarios deberán cumplir los siguientes requisitos: tener cancelado totalmente el precio de la tierra; haber cumplido las prescripciones del Artículo 5° de la Ley N° 63 y las del Artículo 78° del presente; tener presentado el Certificado de Final de Obra extendido por la Comisión de Fomento de El Chaltén; haberse comprobado que las mejoras realizadas se ajustan en un todo a lo dispuesto en Anexo II del Acuerdo N° 050/90 dictado por esta Administración y por último, pero no excluyente, a lo que prescriba cualquier otro instrumento legal relacionado que pudiera dictarse a este respecto, durante el lapso que medie hasta que se concrete la declaración de cumplimiento de las obligaciones respectivas.-

Hasta tanto se libre la pertinente escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar inspecciones respecto del inmueble y terreno, en toda oportunidad que considere conveniente o necesario.-

Si por algún motivo derivado del presente y/o del cumplimiento de obligaciones hasta su total extinción, las partes debieran concurrir ante la justicia, lo harán ante la ordinaria de esta provincia con asiento en la ciudad de Río Gallegos renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

Ing. Agr. ENRIQUE O ROSELL
Presidente

ANTONIO BARUKI PEREZ - Ing. Agr.
JULIO E. BARRIA - ALBERTO M. LOPEZ -
PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. Dra. ALICIA DE LOS ANGELES MERCAU, Presidente de la Cámara en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial, de esta ciudad capital, se notifica al Sr. GUSTAVO ADOLFO RAZETTI, D.N.I. N° 20.709.944, que en el término de tres días a contar de la última publicación, cumpla con la norma de conducta consistente en fijar domicilio y someterse al cuidado del Patronato de

Liberados y Excarcelados, que deberá hacer efectiva por el lapso de tres años con las presentaciones debidas, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de la condicionalidad para el caso de persistencia o reiteración del incumplimiento de la norma de conducta; ello en los autos caratulados: "RAZETTI GUSTAVO ADOLFO POR EL DELITO DE FALSO TESTIMONIO" Expte. Nro. 373/98.-

Publíquese el presente por cinco días, en el Boletín Oficial, en virtud del Art. 143 del C.P.P.-
RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2.003.-

ALEJANDRO JORGE POLCAN

Secretario

Cámara en lo Criminal
1° Circunscripción Judicial

P-2

EDICTO

GRACIELA E.RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de TIBURCIO BARROSO para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BARROSO TIBURCIO s/SUCESORIO" Expte. N° B-3436/03 que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Santa Cruz.-
PICO TRUNCADO, Mayo 22 de 2003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-1

EDICTO

GRACIELA E.RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de ITALO CHAVEZ y ZOILA JARAMILLO para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CHAVEZ ITALO Y OTRA s/SUCESION", Expte. N° CH-3381/03 que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, Mayo 9 de 2003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-1

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Familia y Minería, a cargo del DR. FERNANDO H. ISLA, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del DR. PABLO PALACIOS, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "MANSILLA, JORGE GABRIEL s/SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° M-21216/2003, acumulados por orden judicial a los autos "MANSILLA SEGUNDO JOSE DEL CARMEN s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. M-19186/2000, cita a herederos y acreedores de Don JORGE GABRIEL MANSILLA, por el término de treinta días. Publíquense los edictos en el Diario "LA PRENSA de SANTA CRUZ", por el término de tres días.-
CALETA OLIVIA, 28 de Mayo de 2003.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-1

EDICTO N° 055 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de

Manifestación de Descubrimiento de Oro del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D.X: 4.800.900,00 Y: 2.392.900,00; Lote 5, Fracción "A", Colonia Pastoral Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz. AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.802.000,00 Y: 2.386.300,00 - B.X: 4.802.000,00 Y: 2.393.600,00 - C.X: 4.800.600,00 Y: 2.393.600,00 - D.X: 4.800.600,00 Y: 2.386.300,00; encerrando una superficie de 1.022 has. 00 a 00 ca. MINA: "CINCO F" TITULARES SUPERFICARIOS: Ea. "LA MAGDALENA" Expediente N° 400.639/MA/01.- Publíquese.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 087
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA ANDES S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D.X: 4.799.900,00 Y: 2.392.600,00; Lote 5-6, Fracción "A", Colonia Pastoral Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz. AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.800.600,00 Y: 2.390.600,00 - B.X: 4.800.600,00 Y: 2.393.600,00 - C.X: 4.797.500,00 Y: 2.393.600,00 - D.X: 4.797.500,00 Y: 2.390.600,00; encerrando una superficie de 930 has. 00 a 00 ca. MINA: "CINCO F" TITULAR SUPERFICARIO: Ea. "LA MAGDALENA" y "LAS MARGARITAS"; Expediente N° 401.504/MA/01.- Publíquese.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO 19/03

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo de Graciela E. Ruata de Leone, Secretaria Dos a cargo de Gabriela Zapata, sito en Sarmiento 850, Pico Truncado, Santa Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: "MAC-DONALD ISABEL S/ Sucesión", Expte. Nro. M-2449/03.

PICO TRUNCADO, Santa Cruz. Dos de Junio de 2003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-2

EDICTO 17/03

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo de Graciela E. Ruata de Leone, Secretaria Dos a cargo de Gabriela Zapata, sito en Sarmiento 850, Pico Truncado, Santa Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: "LEIVA EMILIANO S/ Sucesión", Expte. Nro. L-3415.-

PICO TRUNCADO, Santa Cruz. 30 de Mayo de 2003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-2

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 2, en lo CIV., COM., LAB. y de MINERIA - SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Pasaje KENNEDY - Casa 3 - R. Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "HECTOR JUAN GRANERO en autos: PIZZI, JULIO CESAR S/MEDIDAS PRELIMINARES C/PIZZI, JULIO CESAR S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS", (Expte: P-5.736/92), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 25 de Junio de 2.003, a las 16:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. E. MOSCONI N° 290 B° Gdor. T. Fernández CODEPRO 1 R. Gallegos. El 100% del inmueble ubicado en el Pje. Padre FORGACS N° 155 Ciudad de Río Gallegos, individualizado como: Mza: N° 180 "B"; Parc: N° 2; Circ: 02; Sec: "A"; Matrícula N° 3811, Sup. terreno: 135,50 m2. Sup. cubierta: 135,50m2. MEDIDAS: Mide en su fte. 10m. por 13,55m. de fdo., con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo.- De acuerdo a las medidas citadas en el título de propiedad, el inmueble posee una invasión de 1,45m. desde su fte. al contra frente. COMODIDADES: Se trata de un edificio de una planta, construida en mampostería, con revoque grueso y fino exterior, ventanas en carpintería metálica; techo con cabreadas metálicas en forma convexa, aislante, con lámina de aluminio y lana de vidrio; con chapa H° Galv.- 24, c/grapas c/tuercas; no posee cielorraso; piso de H° alisado; tiene una altura de 6,70m., más

2,20m. hasta la convexa de cabreadas. Tratándose de la continuidad de un gimnasio, no posee la pared del lado Oeste desde su frente. Obra sin terminar, s/Pje: Forgacs 155 se halla instalada una entrada de gas natural.- **OCUPACION:** El inmueble se encuentra desocupado y bajo custodia de la Asociación Mutual Suboficiales y Agentes de la Policía de Santa Cruz. **BASE:** El remate se realizará con la base de las 2/3 ptes. val. Fisc. Vig. fs. 211, \$ 1.683,33.- **DEUDAS:** Municip. R. Gallegos-contribuyente 35.701, \$ 469,47 al 30/05/03, por T.B.L. y C.V.P. e Imp. Inmobiliario año 2002 y ctas. 1,2,3/03.- **SEÑA:** 10%; **COMISION:** 3%; **SELLADO BOLETO:** 1%, todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. **DISPOSICIONES COMUNES:** a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumple con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPCy C).- c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por Servicios; Imp. Tasas y Contribuciones que registra el bien a subastar, devengadas antes de la toma de posesión. **EXHIBICION:** Día 24 de Junio de 2.003, de 10:00 a 12:00 Hs., en Pje: Padre FORGACS N° 155, entrada por calle Chacabuco N° 159 Río Gallegos.- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2.003.-

FRANCISCO V. MARINKOVIC
Secretario

P-2

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"REFACCION SISTEMA DE CALEFACCION
Y AMPLIACION HOSPITAL EN RIO TURBIO"

LICITACION PUBLICA N° 16/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000.-

Plazo: 12 Meses

Fecha de Apertura: 02/07/2.003

a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS

Valor del Pliego: \$ 1.300.-

Venta de Pliegos: A partir del 16/06/2.003.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos



I.D.U.V.

P-5

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"REFACCION DE NUCLEO SANITARIO Y
REPARACIONES VARIAS EN SEDE I.D.U.V."

LICITACION PRIVADA N° 02/IDUV/2003

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$ 52.100,00

Fecha de Apertura: 12/06/2.003 - a las 15,00 HS.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV -DON BOSCO N° 369

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369- 9400 - RIO GALLEGOS



I.D.U.V.

P-4

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, NUCLEO SANITARIO Y S.U.M. EN LA ESCUELA E.G.B. Nº 20 DE FITZ ROY"
LICITACION PUBLICA Nº 38/IDUV/2003

Plazo: 6 meses

Presupuesto Oficial: \$ 398.000,00.-
Fecha de Apertura: 11/07/2.003 - a las 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV -DON BOSCO Nº 369
Valor del Pliego: \$ 398,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 09/06/2.003.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
Don Bosco Nº 369- 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

I.D.U.V.

P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"CERCOS DIVISORIOS EN Bº IDUV EN LAS HERAS"
LICITACION PUBLICA Nº 39/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.- Plazo: 10 Meses
Fecha de Apertura: 23/06/2.003 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 1.100.-
Venta de Pliegos: A partir del 13/06/2.003.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651- 9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

I.D.U.V.

P-5

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"MUROS E INFRAESTRUCTURA BARRIOS EN PICO TRUNCADO"
LICITACION PUBLICA Nº 40/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000.- Plazo: 10 Meses
Fecha de Apertura: 23/06/2.003 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 5.000.-
Venta de Pliegos: A partir del 13/06/2.003.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651- 9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

I.D.U.V.

P-5

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA Nº 23/2003.- "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION Y PROVISION DE COMIDA CON DESTINO AL HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS".-
APERTURA DE OFERTAS: 02 DE JULIO/2003 - 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: TALLADO EN LA SUMA DE \$ 200.- DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.sacruz.gov.ar.-
P-1

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 09/2003

OBRA: "COMEDOR DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (AMPLIACION)"
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 140.000,00
CAPACIDAD DE CONTRATACION: \$ 233.333,28
PLAZO DE EJECUCION: 120 días corridos
GARANTIA DE OFERTA: \$ 1.400,00
SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado
VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.-
FECHA Y APERTURA DE OFERTAS: 25 DE JUNIO DE 2003 A LAS 15:00 HS. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
VENTA DEL PLIEGO: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN AVDA. JULIO A. ROCA Nº 819 -9400- RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ.-
P-1

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3619

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

1443 - ACEPTASE, la renuncia del Esc. Angel A. Bustos como titular del Reg. Notarial Nº 17 y Designase al Esc. Angel A. Bustos (h).-
1444 - ADSCRIBASE a la Esc. Mary I. Michellod al Reg. de Esc. Públicas Nº 18 con asiento en Río Gallegos.- Pág. 1

DECRETOS SINTETIZADOS

606 - 607 - 608 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615.- Págs. 1/2

RESOLUCIONES

1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-I.D.U.V.-03.- Págs. 2/3

ACUERDO

018-C.A.P.-03.- Págs. 3/6

EDICTOS

RAZETTI - BARROSO - CHAVEZ Y OTRA - MANSILLA - ETOS. NROS. 055-087-MANIF. DEDESC.-MACDONALD - LEIVA - PIZZI.- Págs. 6/7

LICITACIONES

16-38-39-40-02-I.D.U.V.-03 - 23- M.A.S.-03-09-M.E.y.O.P.-03.- Págs. 7/8